



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ADENDA N° 01

CONVOCATORIA N° 003 DE 2017

Se modifican los siguientes puntos:

## SECCIÓN IV

### DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Para facilitar la evaluación financiera los proponentes deberán anexar los estados financieros básicos y en particular el balance general y el estado de resultados, con corte mínimo a 31 de diciembre de 2015, se debe anexar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del Contador Público y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Nota: La no prestación de estados financieros certificados de conformidad con la Ley, invalidará la presentación de la propuesta del oferente. (De conformidad con la Ley 43 de 1990).

#### 4.1.1. HABILITACION FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

##### HABILITACION FINANCIERA

Los siguientes indicadores financieros miden la fortaleza financiera registrada en el RUP de los proponentes:

- a) Índice de Liquidez
- b) Índice de Endeudamiento
- c) Razón de cobertura de intereses
- d) Capital de trabajo

**VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

<b>Índice financiero</b>	<b>Porcentaje Solicitado</b>	<b>Formula por aplicar</b>
Índice de liquidez	Igual o superior a 1	Activo Corriente/ Pasivo Corriente
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,60	Pasivo Total / Activo Total
Cobertura de Interés	Mayor o igual a 2	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
Capital de trabajo	Igual o superior al 100% del Presupuesto oficial	Activo Corriente – Pasivo Corriente

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

La entidad verificara los siguientes indicadores en la capacidad organizacional en el RUP, así:

<b>VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		
<b>Índice financiero</b>	<b>Porcentaje Solicitado</b>	<b>Formula por Aplicar</b>
Rentabilidad en patrimonio	Mayor o igual al 0,04	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad en el activo	Mayor o igual al 0,02	Utilidad Operacional / Activo Total

El valor del patrimonio líquido deberá ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial de la convocatoria incluido IVA. La Universidad evaluara las condiciones anteriores para verificar la capacidad del proponente en el respaldo de sus obligaciones, y se encuentra en causales de disolución o liquidación obligada.

YANETH NOGUERA RAMOS  
Presidenta  
Junta de Licitaciones y Contratos